



Términos y Condiciones aplicables a “Inversiones Diferenciadas”

Bonus Clientes con Crédito vigente: Aplicará el siguiente esquema de puntos adicionales para el caso de aquellos Clientes de Compartamos Banco que tengan al menos un producto de crédito vigente al momento de realizar la contratación del producto *Inversiones Compartamos*.

Esquema de bonos		
Tipo de cliente	Beneficio adicional por Canal de Contratación	Beneficio adicional por Estatus de la Inversión
Clientes de Compartamos Banco que cuenten con algún crédito vigente al momento de realizar la contratación del producto <i>Inversiones Compartamos</i> . (+ 0.20 puntos)	A través de la App Compartamos Móvil o Compartamos Net (+ 1 punto)	Nuevo Inversión En Renovación Cliente Inversión Vigente (+0.70 p)
	A través de Oficina de Servicio o Sucursal (+ 0 puntos)	Nuevo Inversión En Renovación Cliente Inversión Vigente (+0.70 p)

Bonus Clientes sin Crédito vigente y/o mercado abierto: Aplicará el siguiente esquema de puntos adicionales para el caso de aquellos Clientes de Compartamos Banco que **NO tengan al menos un producto de crédito vigente** al momento de realizar la contratación del producto *Inversiones Compartamos*, o bien nunca hayan tenido un Crédito en Compartamos Banco.

Esquema de bonos		
Tipo de cliente	Beneficio adicional por Canal de Contratación	Beneficio adicional por Estatus de la Inversión
Clientes de Compartamos Banco que no se encuentren vigentes en un crédito al momento de realizar la contratación del producto <i>Inversiones Compartamos</i> o bien nunca hayan tenido un crédito dentro de la Institución. (+ 0.20 punto)	A través de la App Compartamos Móvil (+ 1 punto)	Nuevo Inversión En Renovación Cliente Inversión Vigente (+0.70 p)
	A través de Oficina de Servicio o Sucursal (+ 0 puntos)	Nuevo Inversión En Renovación Cliente Inversión Vigente (+0.70 p)



Adicional, aplicará el siguiente esquema de tasas de acuerdo con los rangos de inversión y el plazo elegido:

Esquema de tasas		
Rangos	Plazo	Tasa base
\$1,000.00 a \$99,999.00	28	4.77%
	90	5.25%
	180	5.08%
	360	5.07%
\$100,000.00 a 249,99.00	28	4.81%
	90	5.29%
	180	5.12%
	360	5.11%
\$250,000.00 a \$399,99.00	28	4.86%
	90	5.34%
	180	5.17%
	360	5.16%
>\$4,000,000.00	28	4.92%
	90	5.40%
	180	5.23%
	360	5.22%



Consideraciones adicionales aplicables a Clientes con Crédito vigente:

Bonus					
Tipo de cliente	Bonus	Canal	Bonus	Estatus de inversión	Bonus
Cliente Crédito Vigente	0.20%	Digital (A través de la App Compartamos Móvil)	1.00%	Nuevo en inversión	0.70%
Cliente sin crédito vigente/Mercado abierto	0.20%	Físico (A través de Oficina de Servicio o Sucursal)	0.00%	En renovación	0.70%
				Cliente con inversión vigente	0.70%

1. Clientes que al momento de la contratación del producto *Inversiones Compartamos* tengan activo y vigente al menos un producto de Crédito de Compartamos Banco (aplica cualquier producto de crédito).
2. No se evaluarán características adicionales como: mora, ciclo o tipo de crédito.

Consideraciones adicionales aplicables a Clientes sin Crédito vigente y/o mercado abierto:

1. Clientes que al momento de la contratación del producto *Inversiones Compartamos*, NO cuenten con al menos un producto de Crédito de Compartamos Banco activo.
2. Se considera al “mercado abierto” o “público en general” que no cuente con un producto de Crédito de Compartamos Banco activo (con o sin cuenta de depósito de Compartamos Banco previo a la apertura de *Inversiones Compartamos*).
3. El acceso a los beneficios de las “Inversiones Diferenciadas” está sujeto al cumplimiento de los requisitos para la contratación del producto *Inversiones Compartamos*, previamente establecidos por Compartamos Banco.

Consideraciones adicionales aplicables a las “Inversiones Diferenciadas”:

- ❖ Los casos no previstos en este documento serán resueltos a discreción de Compartamos Banco.
- ❖ Cualquier aclaración relacionada con las “Inversiones Diferenciadas”, deberá presentarse a través de Call Center de Compartamos Banco (800 220 9000), en Oficinas de Servicio y/o Sucursales Compartamos.
- ❖ Las “Inversiones Diferenciadas” se encontrarán vigentes a partir del **25 de mayo 2026** y hasta el **25 de julio 2026**.